

REVERSO

3	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)
<input type="checkbox"/> 1.- Proyecto suscrito por técnico competente y visado por su Colegio Profesional. <input type="checkbox"/> 1.1.- Incluido en proyecto general. <input type="checkbox"/> 1.2.- Proyecto independiente	
<input type="checkbox"/> 2.- Certificado de dirección de obras, firmado por técnico competente y visado por su Colegio Profesional.	
<input type="checkbox"/> 3.- Contrato de mantenimiento (o plan de mantenimiento, en el caso de estaciones de servicio).	
<input type="checkbox"/> 4.- Memoria técnica.	
<input type="checkbox"/> 5.- Certificado de instalación emitido por empresa instaladora de gas autorizada.	
<input type="checkbox"/> 6.- Certificado de inspección emitido por Organismo de Control Autorizado.	
<input type="checkbox"/> 7.- Certificado de técnico competente u Organismo de Control Autorizado que acredite que la chimenea cumple con las normas UNE que le son de aplicación.	
<input type="checkbox"/> 8.- Documentación y certificación de todos los recipientes a presión de la instalación y sus accesorios (en el caso de que un recipiente o accesorio precise de puesta en servicio independiente, solo la acreditación de ésta).	
<input type="checkbox"/> 9.- Certificado de técnico facultativo competente que refleje la capacidad de la cubierta de la edificación para soportar las cargas que se produzcan.	

4	LUGAR, FECHA Y FIRMA
En a de de	
EL/LA	
Fdo.:	

000591/2

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA
 Delegación Provincial en

FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA

Nº DE ORDEN:

SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS

Nº Registro Instalación (1):

1 CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN		
TITULAR		NIF/CIF
EMPLAZAMIENTO		
ACTIVIDAD PRINCIPAL		Nº REIA (2)
RIESGO INTRÍNSECO ESTABLECIMIENTO (3) <input type="checkbox"/> Alto <input type="checkbox"/> Medio <input type="checkbox"/> Bajo	SUPERFICIE TOTAL CONTRUIDA (m ²)	ACTIVIDAD (3) <input type="checkbox"/> Almacenamiento <input type="checkbox"/> Otros
CAUDAL DE AGUA (m ³ /h)	RESERVA DE AGUA (m ³)	CONFIGURACIÓN (3) <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/> E
INSTALACIONES <input type="checkbox"/> Sistemas automáticos de detección de incendios <input type="checkbox"/> Sistemas de columna seca <input type="checkbox"/> Sistemas manuales de alarma de incendios <input type="checkbox"/> Sistemas de rociadores automáticos <input type="checkbox"/> Sistemas de comunicación de alarmas <input type="checkbox"/> Sistemas de agua pulverizada <input type="checkbox"/> Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios <input type="checkbox"/> Sistemas de espuma <input type="checkbox"/> Sistemas de hidrantes exteriores <input type="checkbox"/> Sistemas de agentes de extinción gaseosos <input type="checkbox"/> Sistemas de extinción por polvo <input type="checkbox"/> Extintores de incendios <input type="checkbox"/> Sistemas de bocas de incendio equipadas		

2 TRÁMITE Y DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO REGLAMENTARIO	
<input type="checkbox"/> Establecimientos incluidos en el ámbito de aplicación del Real Decreto 2267/2004	1 ó 2 (*), 3, 4 (**)
<input type="checkbox"/> Instalaciones en establecimientos regulados por el Código Técnico de la Edificación	4

3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)
<input type="checkbox"/> 1.- Proyecto. <input type="checkbox"/> 2.- Memoria <input type="checkbox"/> 3.- Certificado emitido por técnico competente visado por su Colegio Profesional. <input type="checkbox"/> 4.- Certificado/s de empresa/s instaladora/s emitido/s por técnico/s titulado/s de la/s misma/s y visado/s por Colegio/s Profesional/es.



4 LUGAR, FECHA Y FIRMA
En a de de EL / LA
Fdo.:

(1) En caso de modificación.
 (2) Salvo caso de nueva industria o establecimiento que no precise de inscripción.
 (3) Sólo para establecimientos regulados por el Real Decreto 2267/2004.
 (*) Uno u otro de acuerdo con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 2267/2004.
 (***) Si, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, la instalación requiere ser realizada por empresa instaladora.